



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I



Resolución Ejecutiva Regional N° 201 -2014-GRA/PRES

Ayacucho, 18 de Marzo 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GRA/PRES, de fecha 27 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, los art. 7° y 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el titular es la máxima autoridad ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos.

Que el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el art. 41°, numeral 41.1, literal a) de la Ley N° 28411, señala taxativamente que los grupos genéricos de gasto podrán ser objeto de anulaciones: si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojan saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto de acuerdo al Modelo N° 06/GR;

Que, el art. 28° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, establece que las demandas adicionales de gastos en el pliego no previstas en la ley Anual de presupuesto y sus modificaciones se sujetan a lo establecido en la Tercera disposición Final de la Ley General. Para tal efecto, el pliego debe evaluar la posibilidad de atender la demanda adicional de gastos readecuando las prioridades de gastos de la entidad, procediendo posteriormente a realizar modificaciones presupuestarias en el





nivel funcional programático que requieran con sujeción a la normatividad presupuestaria vigente y con cargo a su presupuesto institucional. Dicha readecuación de prioridades es responsabilidad exclusiva de titular del pliego conforme a lo dispuesto por los artículos 7° y 16° de la Ley General;

Que, mediante Oficios N° 110 y 133-GRA/GG-GRI-DRTCA, proveniente de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, solicita Transferencia de recursos para el mantenimiento y conservación del Tramo Cangallo- Alcamenca, Km 11 +520 y así mismo para la asignación para ejecución de acabados de la infraestructura del tercer piso de la Sede Central de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:



<u>DE LA</u>	<u>En Nuevos Soles</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGIÓN AYACUCHO – SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 399999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000579 CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
5. Gastos Corrientes	S/. 100,000.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	100,000.00
ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
5. Gastos Corrientes	S/. 425,922.00
2.3 Bienes y Servicios	425,922.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	525,922.00
5. Gastos Corrientes	S/. 525,922.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	100,000.00
2.3 Bienes y Servicios	425,922.00
TOTAL PLIEGO 444	525,922.00



A LA

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 200 **REGIÓN AYACUCHO - TRANSPORTE AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2029441 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA SEDE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES AYACUCHO.
OBRA : 4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
6. Gastos Capital S/. 100,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 100,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PRODUCTO : 3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD : 5001433 CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS



5. Gastos Corrientes S/. 425,922.00
2.3 Bienes y Servicios 425,922.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 S/. 525,922.00

5. Gastos Corrientes S/. 425,922.00
2.3 Bienes y Servicios 425,922.00
6. Gastos Capital S/. 100,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 100,000.00



TOTAL PLIEGO 444 S/. 525,922.00



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.



Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

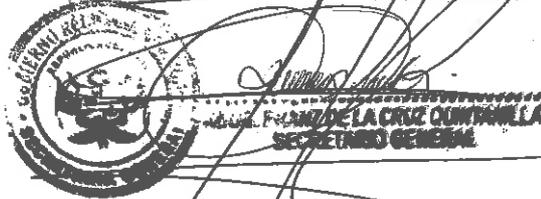
Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN GENERAL

Se remite a la Gerencia Regional de la Resolución
Leída en Sesión de la Junta de Transcripción Oficial,
Expediente por el No. 410/2010

Acordante



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000197
(EN NUEVOS SOLES)



PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO
DATOS DEL PLIEGO
FECHA : 18/03/2014
DOCUMENTO : 107 / 201-2014-GRA/PRES

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 18/03/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACION : Anulacion de Credito Presupuestal para financiar Ejecucion de Proyectos de Continuidad
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AMBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO
-----	----------	----------	-----	------	------	-----------	---------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 SIN PRODUCTO

5000579 CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

TOTAL	100,000	0
-------	---------	---



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000054

(EN NUEVOS SOLES)



PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/03/2014

DOCUMENTO : 107 / 201-2014-GRA/PRES

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 11/03/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACION : CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS.
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACION	CREDITO
-----	----------	-----------	-----	-----	------	-----------	---------

META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2029441 AMPLIACION INFRAESTRUCTURA SEDE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES

4900148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

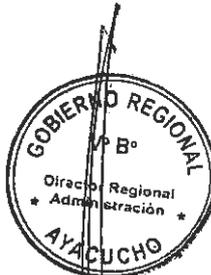
15 TRANSPORTE

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 100,000

TOTAL	0	100,000
-------	---	---------



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000201
(EN NUEVOS SOLES)



PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/03/2014

DOCUMENTO : 107 / 201-2014-GRA/PRES

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 18/03/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Anulacion de Credito Presupuestal para financiar Ejecucion de Proyectos de Continuidad
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS																
3999999	SIN PRODUCTO																
5000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA																
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA																
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS															
													425,922	0			
TOTAL:													425,922	0			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000043

(EN NUEVOS SOLES)



PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/03/2014

DOCUMENTO : 107 / 201-2014-GRA/PRES

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2014
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS.
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0081	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE																
3000132	CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL																
5001433	CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RED PAVIMENTADA Y NO PAVIMENTADA																
15	TRANSPORTE																
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES															
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS														0	425,922
TOTAL															0	425,922	

